

## Impacto de la Ley de Educación Intercultural mediante el análisis de indicadores educativos

Impact of the Intercultural Education Law through the analysis of educational indicators

### Artículo Original

**Recibido:**

15/03/2024

**Aceptado:**

23/04/2025

**Publicado:**

01/05/2025

**Masherly Korayma Herrera Benavides** <sup>1</sup>  
 masherly.herrerabenavides3897@upse.edu.ec  
 ORCID: 0009-0003-7000-3506

**Luz Dary Benavides** <sup>1</sup>  
 luz.benavides3515@upse.edu.ec  
 ORCID: 0009-0007-0206-850X

**Carlos Isaac Barros Bastidas** <sup>1</sup>  
 cbarros@upse.edu.ec  
 ORCID: 0000-0002-3143-7139

Universidad Estatal Península de Santa Elena <sup>1</sup>

### Resumen

Ecuador es un país multicultural, dónde las etnias indígenas a pesar de ser mayoría están vulneradas en sus derechos culturales económicos y sociales, es por ello que se promulgó la Ley de Educación Intercultural. En este contexto el propósito de esta investigación fue evaluar el impacto de esta ley en el comportamiento de algunos indicadores educativos como matrícula, deserción y alfabetismo; e indicadores sociales como pobreza y desempleo. Los resultados muestran un impacto positivo sobre indicadores educativos y sociales con aumento de la cobertura escolar, matricula, reducción de pobreza y deserción escolar, sin embargo, las condiciones sociales aún son inferiores a las observadas en regiones de mayores ingresos económicos, por lo que se requiere fortalecer lo previsto en la ley con programas de intervención social en las provincias con predominio de población de origen étnico indígena.

**Palabras Clave:** derechos; cultura; inclusión; indígenas; vulneración.

### Abstarct

Ecuador is a multicultural country where indigenous peoples, despite being the majority, have their cultural, economic, and social rights violated. This is why the Intercultural Education Law was enacted. In this context, the purpose of this research was to evaluate the impact of this law on the behavior of some educational indicators such as enrollment, dropout rates, and literacy; and social indicators such as poverty and unemployment. The results show a positive impact on educational and social indicators with increased school coverage, enrollment, and reduction of poverty and school dropout rates. However, social conditions are

still inferior to those observed in higher-income regions. Therefore, the provisions of the law must be strengthened with social intervention programs in provinces with a predominance of indigenous populations.

**Keywords:** rights, culture, inclusion, indigenous people, infringement.

## INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país multicultural donde convergen varias etnias autóctonas por lo tanto el modelo educativo debe estar orientado a preservar los valores culturales de mismos (Espinoza y Ley, 2020; Carranza et al., 2021), además de los derechos sociales que brinden protección a los pueblos originarios ante la condición de vulnerabilidad observada tanto en el contexto educativo como económico, caracterizado por altos niveles de pobreza, problemas de salud pública, desempleo, servicios públicos ineficientes, que desmejoran notablemente su calidad de vida.

En este sentido la constitución del Ecuador está orientada en garantizar los derechos sociales entre los que destacan, en primer lugar garantizar la inclusión educativa no solo en términos de asistencia (Chisaguano, 2022), sino en el contexto de respeto a la cultura de los pueblos originarios, así mismo se deben mejorar indicadores como la cobertura educativa, la tasa de alfabetización, disminuir la deserción estudiantil y lograr que los estudiantes de estas regiones logren culminar su ciclo educativo e ingresar al sistema educativo formal universitario para obtener empleos bien remunerados (Kaplan y De los Ángeles,

2021). En ese contexto surge la Ley de Educación Intercultural, cuyo principal propósito está en garantizar la presentación de las costumbres de los pueblos tradicionales a través de la promoción de escuelas multiculturales y bilingües (López-Shishingo, et al., 2020; Reyes-Paz, 2022), esto se debe ver materializado en aumentar el número de escuelas en las zonas donde predominen etnias indígenas, preservar el idioma y los saberes ancestrales, elemento que son considerados claves para el crecimiento económico y social del país enmarcado en el paradigma de desarrollo sostenible que poseen estas culturas para alcanzar un crecimiento armónico.

En el contexto de los indicadores escolares en estudios exploratorios se ha observado una reducción de la deserción escolar y el analfabetismo en aquellas provincias donde predominan etnias indígenas, lo que demuestra el impacto positivo de la Ley Intercultural (Galarza et al., 2024; Tamayo-Salazar y Mena-Aguayo, 2024) sin embargo se debe ir más allá y lograr que la formación sea un elemento transformador de estas sociedades, mediante su acceso a la educación superior, que le permite lograr mejores puestos de trabajo, reducir la

cantidad de personas desempleadas y en condición de pobreza. La inclusión educativa es un derecho humano cuyo propósito están en alcanzar que todos los estudiantes, de todos los grupos étnicos y sociales, tengan acceso a una educación de calidad. En este sentido, las políticas de inclusión educativa en Ecuador han sido diseñadas para atender a la variedad e incentivar la igualdad para el ingreso al sistema educativo. No obstante, la ejecución de estas políticas está expuesta a retos significativos, como la falta de recursos, la discriminación y la estigmatización de los estudiantes migrantes (Panizo, 2019). Estos obstáculos no solo limitan el ingreso al sistema escolar, sino que también impiden la formación integral de las personas en edad escolar, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social. En este orden de ideas, Martín & Rodríguez, (2018), afirman que en América Latina y el Caribe, el número de estudiantes en bachillerato que varío del 61 % en el 2000 al 74 % en el año 2013, incremento que en el mismo lapso también se vio expresado en la tasa bruta de matrícula para el nivel de educación superior, la cual varío del 23 % en el 2000 al 44 % en el 2013. En los países latinoamericanos, pese a las acciones para promover la inclusión, la desigualdad de los grupos sociales sigue existiendo, llevando a que los sectores de ingresos económicos superiores (Trucco & Ulmann, 2015), incluso en países donde las políticas y los distintos planes de desarrollo masificaron la educación superior. Debido a las

corrientes de inclusión desarrollada a inicios del siglo XXI, algunos gobiernos progresistas garantizaron la inclusión social como un precepto constitucional en el contexto universitario. En este sentido, la Constitución ecuatoriana señala en su Art. 21 que el principio de igualdad de oportunidades consiste en que se pueda satisfacer a todos los actores del sistema escolar, las mismas posibilidades en el ingreso, estabilidad, movilidad y salida del sistema, sin discriminación por sexo, creencia religiosa, preferencia sexual, grupo étnico, cultura, asociación política, estrato socioeconómica o discapacidad.

En el contexto local, la Constitución de la República de Ecuador de 2008 en su Art. 11, afirma que el Estado llevara a cabo acciones positivas que procuren la igualdad verdadera en beneficio de los titulares de derechos que están en situación de desigualdad, consagrados en la Constitución y en los instrumentos legales internacionales de derechos humanos, acciones que brindan resguardo a los migrantes y su entorno familiar, especialmente en su derecho al ingreso al sistema escolar.

Para materializar lo expresado en la Constitución, el primer documento analizado fue la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que regula el Sistema Educativo Nacional y que fue promulgada en el 2011. El propósito de la LOEI fue procurar y alcanzar una educación inclusiva e intercultural basada en el respeto de los derechos y deberes de los grupos sociales e históricamente excluidos, entre los cuales

se puede incluir a los grupos de migrantes (Isch, 2011).

Reyes & Cantons (2018), establecen que puede haber inclusión o exclusión de acuerdo con los principios de organización interna y externa que existe dentro cada institución educativa. La implementación de procesos pedagógicos incluyentes necesita de una adaptación y ejecución de acuerdo con el contexto real, en los que de manera oportuna permitan el cumplimiento del derecho a la educación sin discriminación alguna y que lleven a la atención de las realidades locales y culturales en las instituciones educativas.

En este sentido, los acuerdos antes descritos tienen como propósito que toda la población tenga derecho a una formación integral, de calidad, permanente, en condiciones equitativas y con oportunidades, sin más restricciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos los grados escolares, desde el nivel maternal hasta el bachillerato. La educación llevada a cabo en los establecimientos estatales está libre de aranceles hasta el sistema de educación superior

Para este propósito, el Estado ejecutará un presupuesto priorizado, en concordancia con las orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado fundará y mantendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para lograr el ingreso, permanencia y finalización de la carrera escolar. La ley garantizará equidad en la atención a la población con necesidades especiales o con discapacidad

y para aquellos se encuentren privados o privadas de su libertad o no tengan las condiciones básicas para su ingreso y permanencia en el sistema escolar.

Un informe del Banco Mundial (2020) muestra que, aunque el sistema educativo de Ecuador es gratuito, más del 50 % de los niños procedentes de Venezuela no asisten a la escuela. Además, se describen los obstáculos más importantes que enfrentan los inmigrantes: falta de plazas en las instituciones educativas y falta de documentos para los niños y niñas inmigrantes. A estos factores se suman la xenofobia y la discriminación, así como los prejuicios contra los padres.

Las razones de no participación son: 74 % falta de recursos, 7 % falta de espacio, 2 % ayuda en casa, 2 % falta de motivación, 2 % fracaso académico, 2 % motivos laborales, 10 % otros motivos incluyendo discriminación, documentación, enfermedad, miedo a los compañeros y a los profesores (OIM 2021).

El acceso a menudo se ve afectado (a veces extremadamente) por el estatus migratorio de la familia y su vulnerabilidad. Muchas familias no cuentan con los documentos que normalmente se requieren para el proceso de inscripción escolar y la información para guiarlas a través del sistema escolar suele ser inadecuado. Los resultados de la investigación llevan a la conclusión que incluso si se implementa una política para acomodar a los estudiantes inmigrantes sin los documentos necesarios, las acciones de las autoridades locales y los funcionarios

escolares pueden conducir a su exclusión o al menos a dificultades de admisión (Poblete & Galaz, 2017). Considerando las expectativas de la ley intercultural el propósito de esta investigación fue

determinar el impacto de esta sobre algunos indicadores educativos como matrícula, deserción y alfabetismo; e indicadores sociales como pobreza y desempleo.

## METODOLOGÍA

Se llevo a cabo un análisis del marco legislativo y de las políticas públicas aplicables en Ecuador, sobre la inclusión en la educación. Este análisis documental es un trabajo de tipo intelectual a través del cual se extrae información de un documento facilitando así el acceso a las fuentes originales (Dulzaides y Molina, 2004).

El método de análisis documental permitió a través de los métodos correspondientes, ejecutar una revisión sistemática del marco legislativo y la política pública actuales, identificando los principales pautas, objetivos y estrategias referentes a la inclusión educativa para ello se analizó la Convención la Ley Orgánica de Educación Intercultural y otras leyes relevantes y se revisaron documentos de políticas públicas, planes y programas orientados a la inclusión educativa

Se desarrollo una matriz de análisis documental para organizar y sistematizar la

información obtenida de los documentos examinados, facilitando la identificación de todo lo relacionado con el tema bajo estudio, disposiciones legales, programas y acciones efectuadas. Además, se elaboraron tarjetas de resumen para cada documento examinado, esquematizando los aspectos más notables y facilitando su estudio.

La población de estudio se conformó por documentos, informes, estudios y normativa relevante sobre políticas de inclusión educativa en Ecuador, abarcando aproximadamente documentos y publicaciones oficiales e instrumentos internacionales relevantes en esta temática seleccionado para su análisis la ley de educación intercultural (Tabla 1). Por otro lado, la población de estudio la conformaron los estudiantes en el sistema educativo ecuatoriano, y que provienen de etnias autóctonas, conforme con las cifras del ministerio de educación.

**Tabla 1**

*Descripción ley Orgánica de Educación Intercultural*

Descripción	Alcance	Fundamento
Instrumenta la aplicación de las normas contenidas en la "Ley Orgánica de	Vela por el derecho a la educación y establece principios que	Basado en la igualdad e inclusión, debido a que es necesario garantizar el

Educación Intercultural”, con el fin de lograr los objetivos constitucionalmente previstos en el Sistema Educativo Nacional.	educación ecuatoriana en el marco del “Buen Vivir”, caracterizado por disfrute de los derechos fundamentales, que protege además a los migrantes.	acceso y la permanencia de todas las personas al sistema de educación, dos categorías incluidas en esta investigación.
--	---	--

El análisis comparativo evaluó el grado de alineación entre las políticas nacionales y los estándares internacionales, identificando brechas que requieren fortalecimiento garantizando el derecho a la educación. Estas recomendaciones se enfocaron en la armonización normativa, políticas públicas, capacitación docente y monitoreo, orientadas a mejorar la inclusión educativa. Para ello, se contrastó de manera sistemática el marco normativo y las políticas públicas identificadas y su impacto sobre los indicadores educativos número de estudiantes, tasa de abandono, deserción y promoción

Para establecer el criterio de inclusión se examinaron los datos actualizados y oficiales referentes a las estadísticas educativas en todas las provincias del Ecuador entre los años 2015–2023, obtenidos de fuentes confiables al igual que los datos estadísticos y estudio que reflejen el efecto de las políticas sociales sobre la tasa de deserción estudiantil como consecuencia de la ley intercultural. Para los criterios de exclusión se examinó la información que no es oficial, datos no actualizados o fuentes no comprobadas, como también la información que no posea respaldo documental apropiado o cuya veracidad no pueda ser verificada.

Para reseñar el comportamiento del sector educativo en el Ecuador dentro contexto de la implementación de la Ley de Educación Intercultural, se analizaron las cifras obtenidas en el lapso comprendido desde el 2015 hasta el 2023 acerca del número de estudiantes, tasa de abandono, deserción y promoción, mediante la información contenida en la base de datos del Ministerio de Educación de Ecuador. Debido a que la conducta del sector educativo está relacionada a factores externos de carácter económico y sanitario se analizaron estos dos elementos a través de los cambios del PIB, tasa de empleo, ingreso económico en el Ecuador durante el periodo estudiado y si el mismo tuvo efecto sobre sector educativo. Para evaluar el comportamiento del sector educativo se cotejaron con los datos suministrados por el Ministerio de Educación de Ecuador, en función de las variaciones interanuales con el objetivo de determinar el posicionamiento de sector educativo nacional en las regiones donde predomina la población indígena, para ver su progreso durante el periodo de tiempo estudiado. Mientras que para valorar su efecto sobre la deserción estudiantil se analizaron la información en el periodo estudiado para la revisión de las tasas de abandono y matrícula durante en el periodo

estudiado, comparando los datos que fueron analizados anualmente.

El enfoque del procedimiento metodológico el cual se utilizó en la presente investigación fue cuantitativo, el método mixto es una técnica de investigación que armoniza los elementos cualitativos y cuantitativos proporcionando una comprensión completa y holística del fenómeno analizado. Este enfoque permite una comprensión completa del contexto político y económico del sector educativo del Ecuador, ya que integró el estudio numérico de datos con el análisis de la información cualitativa.

En primera instancia se exploró la evolución histórica del sector educativo en Ecuador y su efecto en la economía, esto mediante la investigación de las fuentes de pesquisa primaria y secundarias de la exploración bibliográfico documental. Dentro del proceso, se utilizó el sistema de fichas bibliográficas junto con el gestor de referencias integrado en Microsoft Word. Estas herramientas facilitaron el registro y la organización sistemática de las fuentes consultadas, que abarcaron artículos científicos, libros, informes y publicaciones oficiales.

Para llevar a cabo el análisis comparativo, se emplearon gráficos de frecuencia y tablas de datos. Este análisis tiene como objetivo establecer relaciones entre diversas variables, como datos, propiedades, características o perfiles de individuos, grupos, comunidades, procesos u objetos. De esta manera, se facilita la

identificación de factores clave que los conectan o los distinguen. En este contexto, esta técnica ayudo en el reconocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser útiles en el ámbito ecuatoriano.

A continuación, se llevó a cabo una evaluación de la situación actual de los indicadores educativos en Ecuador en el marco de la implementación de la Ley de Educación Intercultural se utilizó el método de análisis deductivo, para desarrollar un mecanismo de focalización, cuyo objetivo es incrementar la eficiencia y la equidad en el país; así como realizar un mapeo de los actores implicados en la reducción de los índices de desempeño educativo en este sector de la población.

Para llevar a cabo el procesamiento y análisis de datos sobre la situación de los indicadores educativos en Ecuador para evaluar el efecto de la Ley de Educación Intercultural, se procedió con el análisis descrito, el mismo que implicó un enfoque descriptivo para determinar y ponderar los datos emanados sobre la evolución y distribución de la matrícula y tasa de deserción estudiantil en Ecuador, durante el periodo 2015–2024. Este estudio incluyó la preparación de tablas y gráficos para representar tendencias temporales, distribuciones geográficas, y cotejos entre provincias. El programa de computador usado para el procesamiento y análisis de datos fue Microsoft Excel, mismo que ayudo en la organización de datos, elaboración de gráficos y tablas.

## RESULTADOS

Antes de analizar el impacto de la Ley de Educación Intercultural mediante el análisis de indicadores educativos se determinó la procedencia de estudiantes de las diferentes provincias de Ecuador según su origen étnico, cuyos resultados que se muestran en la tabla 1, donde destacan que

las provincias de Morona-Santiago y Chimborazo tienen la mayor proporción de población estudiantil indígena, mientras que las provincias de mayor crecimiento demográfico como Guayas y Pichincha tienen un predominio de población estudiantil blanca y mestiza.

**Tabla 2**

*Procedencia de estudiantes según origen en diferentes provincias de Ecuador*

	Indígena	Blanca	Mestiza	Montubia	Afrodescendientes
Morona-Santiago	37832				
Chimborazo	24865				
Guayas		12515	1053000		9088
Pichincha		5680	608809		
Manabí				30204	
Los Ríos				16590	
Esmeraldas					37025

En relación a los indicadores educativos, el primer indicador considerado fue la tasa de abandono, la cual tiende a ser mayor en las provincias con predominio de estudiantes de las etnias indígenas como se observa en la tabla 2, por el contrario en las provincias

con mayor población estudiantil, de las regiones con mayores ingresos económico, la tasa de promoción es superior producto de una mayor cobertura escolar expresado en el número de instituciones educativa, que superan las 2000 escuelas.

**Tabla 3**

*Tasa de abandono, promoción y cobertura escolar en diferentes provincias de Ecuador en función de origen étnico dominante*

	Abandono	Promovido	Analfabetismo	Instituciones
Morona-Santiago	4,62	93,07	3,40	632
Chimborazo	2,58	90,50	8,40	471
Guayas	1,71	97,35	2,60	2584
Pichincha	1,85	97,13	1,90	1809

A pesar del rezago observado en los indicadores educativos, que se observa en las regiones donde predominan etnias

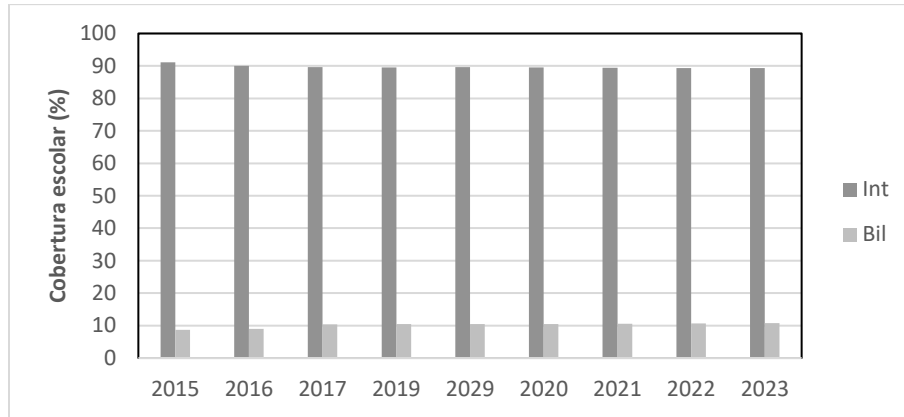
indígenas y la publicación de la Ley de Educación Intercultural, se observa en la figura 1, un predominio de las escuelas

interculturales en relación al número de escuelas bilingüe, lo que indica que si bien se garantiza la inclusión de estos grupos al sistema educativo, preocupa que no aumente el número de escuelas bilingües,

que son el mecanismos idóneos para la preservación de las lenguas autóctonas, más cuando estas son el medio de transmisión de conocimiento ancestrales más usado.

**Figura 1**

*Cobertura escolar en función de naturaleza de la institución escolar de 2015-2023*

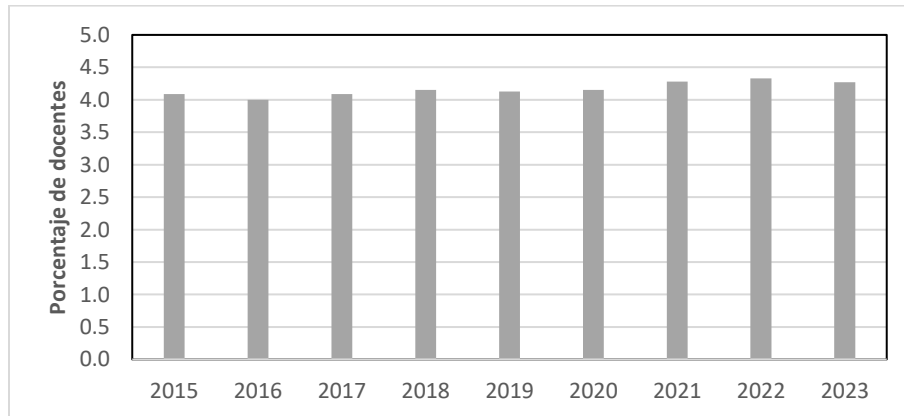


A pesar de que el número de instituciones interculturales y bilingüe se ha incrementado en el Ecuador como consecuencia de la ley intercultural, el número de docentes que se desempeñan en estas escuelas no supera el 4 % en comparación a las escuelas convencionales,

a pesar de que se observa un aumento en el número de docentes desde el año 2017, alcanzando un pico en el año 2022, lo que manifiesta el esfuerzo del estado ecuatoriano para fortalecer la educación intercultural.

**Figura 2**

*Porcentaje de docentes en escuelas interculturales bilingües de Ecuador de 2015-2023*

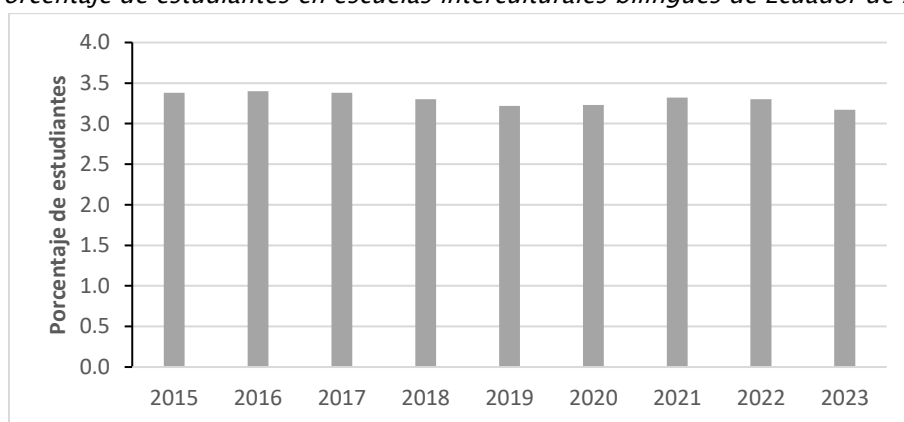


Al contrario que lo observado en el caso de los docentes en las instituciones interculturales y bilingüe, el número de estudiantes ha fluctuado el Ecuador a pesar de la implementación de la ley intercultural, el número de docentes que se desempeñan en estas escuelas no supera el 3,5 % en comparación a las escuelas convencionales,

con la particularidad de que se observa un descenso en la cifras de estudiantes durante el periodo 2020–2021 como consecuencia del COVID–19, cifras que resultan negativas a pesar del esfuerzo del estado ecuatoriano para fortalecer la educación intercultural, es especial la matrícula estudiantil.

**Figura 3**

*Porcentaje de estudiantes en escuelas interculturales bilingües de Ecuador de 2015–2023*



A pesar del rezago observado en los indicadores educativos, que se manifiesta en las regiones donde predominan etnias indígenas la publicación de la Ley de Educación Intercultural, ha presentado un efecto positivo en la disminución de los índice de pobreza a comparar los datos actuales con los obtenidos de

levantamientos censales pasados, como se aprecia en la tabla 2 al confrontar los datos de pobreza de las provincias de Morona–Santiago y Chimborazo donde predominan etnias indígenas en comparación a las provincias de mayores ingreso económico y población mestiza como Guayas y Pichincha.

**Tabla 4**

*Población en situación de pobreza en diferentes provincias de Ecuador en función de origen étnico dominante*

	2010		2022	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Morona–Santiago	40,3	92,9	25,3	84,7
Chimborazo	28,6	92,1	12,8	69,9
Guayas	51,9	93,5	32,2	79,1
Pichincha	26,1	49,4	11,71	23,0

Así mismo al decretar la Ley de Educación Intercultural, ha habido un efecto positivo en la reducción de la tasa de desempleo al comparar los datos actuales con los obtenidos de levantamientos censales pasados, como se aprecia en la tabla 3 al

cotejar los datos de desempleo de las provincias de Morona-Santiago y Chimborazo donde predominan etnias indígenas en comparación a las provincias de mayores ingreso económico y población mestiza como Guayas y Pichincha.

**Tabla 5**

*Niveles de desempleo en diferentes provincias de Ecuador en función de origen étnico dominante*

	Indígena	Mestiza	Blanca	Afroecuatoriano
Morona-Santiago	66,6	33,2	0,8	0,8
Chimborazo	52,9	45,6	0,6	0,6
Guayas	1,0	79,4	3,1	7,0
Pichincha	6,1	87,1	2,2	3,7

Finalmente, el decreto de la Ley de Educación Intercultural ha tenido un efecto positivo en el incremento del ingreso promedio de los trabajadores a comparar los datos actuales con los obtenidos de

levantamientos censales pasados, como se aprecia en la tabla 4 al cotejar los datos de ingresos de las provincias de Morona-Santiago y Chimborazo donde predominan etnias indígenas en comparación.

**Tabla 6**

*Niveles de ingreso en diferentes provincias de Ecuador en función de origen étnico dominante*

	2018	2019	2021	2022	2023
Morona-Santiago	388,0	363,8	341,7	319,1	350,3
Chimborazo	409,1	385,6	341,6	350,0	354,3
Guayas	525,2	504,2	455,9	470,8	462,4
Pichincha	635,1	677,0	636,5	620,9	635,1

## DISCUSIÓN

El primer aspecto que se destaca de los resultados es que la Ley de Educación Intercultural ha tenido un impacto positivo al mejorar la mayoría de los indicadores educativos en especial en las provincias con mayor población indígena (Rivera et al., 2020; Sánchez-Raza y Rhea-Almeida, 2020), sin embargo la tasa de abandono es aún mayor que la observada en las regiones

de mayor ingreso económico como Pichincha y Guayas y donde además se observa una mayor tasa de promoción y menores niveles de alfabetismo en comparación a lo observado en provincias como Morona-Santiago y Chimborazo. El primer indicador para considerar es la cobertura que se ve reflejado en un mayor número de escuelas bilingüe e

interculturales, que garantizará la preservación de las culturas ancestrales (Urgilez et al., 2024). Sin embargo, es preocupante que el número de escuelas bilingües aun es bajo lo que preocupa dado la necesidad imperante de conservar las lenguas autóctonas (Limerick, 2022), que es el primer mecanismo de transmisión de los saberes ancestrales, los cuales son esenciales para el impulso y el desarrollo sostenible del país basado en la conciencia social y ambiental de estas etnias.

El segundo indicador es la inclusión que se observa en una disminución de la deserción estudiantil tan común en los grupos vulnerables que se encuentran en circunstancias de pobreza y abandono (Chisaguano–Malliquinga, 2022), lo que demuestra el impacto de la Ley Intercultural, a pesar de que número de estudiantes en escuelas multiculturales es fluctuantes, y es bajo en comparación al número de alumnos que existe en las escuelas convencionales, pero cuyo crecimiento es importante en regiones con predominio de etnias indígenas como Morona–Santiago y Chimborazo (Carranza et al., 2023).

Otro indicador es la prosecución que permite avistar que los estudiantes de los pueblos indígenas tienen una mejor preparación tanto para su inserción en el campo laboral como en niveles superiores de educación (Arteño et al., 2023; García et al., 2024), lo cual se vio reflejado en una

mejora de los indicadores socio-económicos, particularmente en las regiones más pobres, como las ubicadas en la Amazonia y que producto de un mejor nivel educativo se aprecia una baja en los niveles de pobreza y desempleo.

La Ley de Educación Intercultural es un instrumento que no solo es valorado positivamente en función de los indicadores evaluados, sino que pone al Ecuador en la vanguardia de la educación multicultural en comparación a otros países socialmente iguales como México, Guatemala, Perú y Bolivia (Chicaza y Granda, 2021; Apolo et al., 2022) lo que señala el efecto positivo de la inclusión en Ecuador de instrumento legales que preserven los derechos de la población, en especial el de la educación y en especial en los grupos vulnerables.

Una mejor educación además de la importancia en el ámbito cultural es un punto de partida para superar las desigualdades sociales y económicas entre las poblaciones urbanas y los habitantes de zonas donde predominan pueblos indígenas (Benítez et al., 2020; Flores et al., 2023), dado que esta formación mejora sus posibilidades de mejores empleos, desarrollo de emprendimiento y por lo tanto mejores ingresos que mejoran su calidad de vida, tal como se observó al comparar los indicadores económicos entre las provincias de mayores ingresos y aquellas donde predomina población indígena.

## CONCLUSIÓN

La Ley de Educación Intercultural al tener un impacto positivo al aumentar la cobertura escolar, reducir el analfabetismo y la deserción escolar en las provincias con mayor prevalencia de etnias indígenas, sin embargo la tasa de promoción y la cobertura escolar sigue siendo inferior a las zonas con mayores ingresos económicos donde el impacto de las políticas estatales por razones geográfica y estrategias es inmediata en comparación al rezago que se observa en la inversión educativa en la periferia. La preservación de las costumbres, la identidad cultural y el lenguaje genera valores positivos en los estudiantes de etnias indígenas que se ve reflejado en un mejor rendimiento y prosecución académica, además de ser la forma de apalancamiento para la transferencia de los saberes ancestrales,

que en ámbito de deterioro de los valores humanos y degradación ambiental cobren vigencia para el desarrollo sostenible dado que se aprovecha la visión de respeto de estas cultura en el ámbito social, cultural y ambiental.

Una mejor formación de los estudiantes de pueblos indígenas le ofrece mejores oportunidades ver acceder a la educación superior y ser un evento transformador de su entorno social, lo cual de verá reflejado en aquellas provincias con indicadores económicos favorables se empieza a ver una disminución de los índices de desempleo y pobreza dado que la población al culminar su ciclo educativo tiene mayores oportunidades de conseguir empleos de calidad con mayores ingresos económicos, para satisfacer las necesidades del grupo familiar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abifandi–Cedeño, J. D., Herrera–Ortiz, J. J. Carrión–Ramírez, B., & Murillo–Párraga, M. V. (2022). Inclusión social, discriminación e inserción laboral en Ecuador: Más de una página pendiente. *Revista de la Universidad del Zulia*, 13(38), 430–444.

<http://dx.doi.org/10.46925//rdluz.38.25>

Altamirano–Flores, J. E., Vásquez–Bernal, J. V., & Tonon– Ordóñez, L. B. (2023). Buen Vivir y la Economía Social y

Solidaria en la Región Andina de Ecuador. *Universidad–Verdad*, (83), 50–65.

<https://doi.org/10.33324/uv.v2i83.698>

Apolo, D., Flores, G., Pauta, P., & Mansuttir, A. (2022). Educación Intercultural Bilingüe: prácticas de resistencia para la transformación social en Ecuador. *Izquierdas*, (51), 1–14.

Arteño, R., Barba, E., Cazorla, A., y Illicachi, J. (2023). Interculturalidad en la educación universitaria del Ecuador:

- perspectivas de actores educativos. Cuaderno de Pedagogía Universitaria, 21(41), 20–34. <https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/download/547/653>
- Benítez Herrera, E. A., Mejía, D. R., & Olmedo, W. (2021). Finanzas solidarias y el fortalecimiento de los circuitos económicos solidarios interculturales en la comunidad de Oyacachi, Ecuador. *Revista Economía*, 72(116), 103–118. <https://doi.org/10.29166/economia.v72i116.2623>
- Campues, J. G. A., Reche, M. D. P. C., Ramírez, V. B. S., & Soto, M. N. C. (2023). Inclusión educativa en la Sociedad 5.0: un proceso de cambio en Ecuador. En *Investigación educativa en el contexto ecuatoriano: los avances de la sociedad 5.0* (pp. 11–18). Dykinson.
- Carranza Gangotena, D. F., García Pascal, O. D., Pascal Taicus, W. F., & García Pascal, H. W. (2023). Causas y efectos del abandono escolar en escuelas de la Amazonía Ecuatoriana. *InnDev*, 2(2), 67–74. <https://doi.org/10.69583/inndev.v2n2.2023.63>
- Carranza, H., Tubay, M., Espinoza, H. M., & Chang, W. (2021). Saberes ancestrales: una revisión para fomentar el rescate y revalorización en las comunidades indígenas del Ecuador. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 6(3), 112–128. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5659722>
- Chicaiza, J. I. P., & Granda, E. A. C. (2021). El impacto de la interculturalidad en el desempeño escolar. *Revista Científica Educ@ção*, 6(10), 1239–1253. <https://periodicosrefoc.com.br/jornal/index.php/2/article/download/17/18>
- Chisaguano Malliquinga, S. (2022). Los pueblos indígenas del Ecuador desde la perspectiva del estado: un análisis crítico a partir del paro nacional de 2022. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4(5), 519–538. <http://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/322>.
- Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1–1.
- Espinoza, E. y Ley, N. (2020). Educación intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI ((Número especial 2), 275–288. <http://agora.edu.es/descarga/articulo/7599945.pdf>
- Galarza, J. C. G., Álava, S. P. Z., Toro, D. S. G., & Zurita, H. S. L. (2024). Desigualdad entre grupos étnicos y líneas de género en la educación ecuatoriana. *Perspectivas: revista de*

- trabajo social, (43), 121–142.  
<https://doi.org/10.29344/07171714.43.3712>
- García Rodríguez, R., Indacochea Ganchozo, B., Villegas Chiriboga, M., & Ayón Ochoa, H. (2024). Una mirada inclusiva a la educación superior ecuatoriana. *Revista ULEAM Bahía Magazine*, 5(8), 67–71.  
<http://dx.doi.org/10.56124/ubm.v5i8.0009>
- ICH, E. 2011. Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano. *Educación Social Campiñas*, 32(115), 373–391
- Kaplan, C. V., & de los Ángeles Sulca, E. M. (2021). La inclusión educativa de los pueblos indígenas. Tensiones hacia un giro intercultural. *Revista F@ro*, 1(33).  
<http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/649/632>
- Limerick, N. (2022). ¿Pueden utilizarse las instituciones estatales para reivindicar los idiomas indígenas? Políticas de educación intercultural bilingüe en Ecuador. *Runa*, 43(1), 37–55.  
<https://doi.org/10.34096/runa.v43i1.10770>
- López-Shishingo, L. M., Narváez-Zurita, I., Vázquez-Calle, E. E., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). Derechos del debido proceso en los sumarios administrativos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(1), 620–640.  
<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i1.633>
- Martín, N. J. I., & Rodríguez, D. T. G. (2018). El aumento de la escolarización en América Latina. Retos en contextos de exclusión social. *Revista Temas: Departamento de Humanidades Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, (12), 143–154.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6749434>
- Panizo Toapanta, A. (2019). Migración e inclusión: Retos en el sistema educativo ecuatoriano. *Revista Andina de Educación*, 2(2), 24–27.
- Reyes Reinoso, J. R., & Cantos Ochoa, M. E. (2018). El nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar, Ecuador. *Killkana Social*, 2(4), 1–8.  
[https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i4.100](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.100)
- Reyes-Paz, W. M. (2022). Retos de la política inclusiva en la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI–2010. *Revista Criterios*, 29(1), 158–179.  
<https://doi.org/10.31948/rev.criterios/29.1-art9>
- Rivera Ríos, A. R., Galdós Sotolondo, S. Á., & Espinoza Freire, E. E. (2020). Educación intercultural y aprendizaje significativo: un reto para la educación básica en el Ecuador. *Conrado*, 16(75), 390–396.  
<http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=>

S1990-

86442020000400390&script=sci\_ar  
ttext&tlng=en

Sánchez-Raza, V., & Rhea-Almeida, M. (2020). Análisis de la educación intercultural bilingüe en las instituciones educativas de la nacionalidad Tsáchila, Ecuador. *Cátedra*, 3(1), 46–58. <https://doi.org/10.29166/10.29166/catedra.v3i1.1988>

Tamayo-Salazar, D. H., & Mena-Aguayo, T. A. (2024). Desafiando desigualdades: un análisis sociocultural de la provincia de Cotopaxi. *Revista Científica de Ciencias Humanas y Sociales RECIHYS*, 2(1), 9–19. <https://doi.org/10.24133/recihys.v2i1.3487>

Trucco D. y H. Ullmann (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Libros de la CEPAL, N° 137 (LC/G.2647-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>

Urgilez Sulca, F. E., Pánchez Hernández, S. M., Gómez Gaona, C. I., & Garrido Naranjo, P. D. (2024). Garantía al derecho a la educación en el contexto jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 9(10), 1143–1161. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8166>